

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**VIÑEDOS EMILIANA S.A.**

En Santiago, a 20 de abril de 2023, a las 9:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes, de manera presencial como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **VIÑEDOS EMILIANA S.A.** (la "Sociedad") convocada para esta fecha, bajo la presidencia de don Rafael Guilisasti Gana, con la asistencia del Gerente General, don Cristián Rodríguez Larrain, quien actuó también como secretario. Asistieron también los directores señores Felipe Larrain Vial, José Antonio Marín Jordán, Isabel Guilisasti Gana, Fernando Concha Márquez de la Plata, Fernando Lefort Gorchs, el gerente de finanzas de la Sociedad don Cristián Ubilla Cantillana y el abogado externo don León Larrain Abascal.

De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Fernando Concha Márquez De La Plata, por poder en representación de Cristalerías de Chile S.A. por 64.095.135 acciones.
2. Don José Antonio Marín Jordán, por poder en representación de María Marta Silvia Marín Estévez por 455.777; de Ignacio Estévez Marín por 1.400.000; de María José Alvarez Toro por 41.242 acciones; de Armando Alvarez Toro por 60.535 acciones; de María Inés Estévez Oyaneder por 405.000 acciones; de Rentas Kurewen S.A. por 453.710 acciones; de Inmobiliaria Culipran S.A. por 63.142 acciones; de Inversiones Hemaco Ltda. por 5.651.025 acciones; de Don Guillermo S.A. por 447.657 acciones; de Doña María Loreto S.A. por 5.892.480 acciones; de Compañía de Inversiones Diego Portales S.A. por 222.361 acciones; de María Constanza Estévez Oyaneder por 430.000 acciones; de Pedro Ignacio Estévez Oyaneder por 405.000 acciones; de María Elena Estévez Oyaneder por 385.000 acciones; de Sociedad de Rentas Santa Marta por 447.657 acciones; de Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. por 4.557.783 acciones; de Rentas Santa Marta Limitada por 22.358.048 acciones; de María Inés Oyaneder de Estévez por 1.218.451 acciones; y de María de los Ángeles Estévez Oyaneder por 405.000 acciones.
3. Don Felipe Larrain Vial, por sí, por 1.500.000 acciones, y por poder en representación de Alfonso Larraín Santa María por 313.790 acciones; de Andrés Larraín Santa María por 1.028.317 acciones; de María Teresa Larraín Vial por 1.500.000 acciones; de Rodrigo Larraín Vial por 1.500.000 acciones; de Inversiones la Gloria Ltda. por 16.473.153 acciones; de Teresa Vial de Larraín por 2.019.170 acciones; de María Isabel Larraín Vial por 1.500.000 acciones; de Alfonso Larraín Vial por 1.500.000 acciones; de Inversiones y Asesorías Alcalá Ltda. por 332.513 acciones; de Asesorías e Inversiones Alterisa Ltda. por 163.285 acciones; y de Inversiones Quivolgo S.A. por 53.952.562 acciones;

  
1

4. Don Rafael Guilisasti Gana, por sí, por 600.408 acciones, y por poder en representación de Manuel Fidel Ramos Orellana por 295.714 acciones; de Eduardo Guilisasti Gana por 810.738 acciones; de Isabel Guilisasti Gana por 3.550.750 acciones; de Pablo Guilisasti Gana por 476.500 acciones; de Josefina Guilisasti Gana por 3.565.000 acciones; de Sara Guilisasti Gana por 3.700.000 acciones; de Inversiones Manque Ltda. por 3.787.633 acciones; de Selinunte S.A. por 3.425.012 acciones; de Inmobiliaria e Inversiones Paguil Ltda. por 3.877.500 acciones; de Patricia Guilisasti Walker por 127.031 acciones; de Sofía Guilisasti Walker por 127.031 acciones; de Patricia Walker Gana por 100.000 acciones; de Tordillo S.A. por 33.344.929 acciones; de Segesta S.A. por 38.349.077 acciones; de Repa S.A. por 38.229.833 acciones; de Lientur S.A. por 37.206.425 acciones; de Pelluam S.A. por 49.934.355 acciones; de San Bernardo Abad S.A. por 41.844.361 acciones; y de Tiziano S.A. por 40.012.198 acciones;
5. Doña Gloria Susana Sepúlveda Landeros, por Banchile Corredores de Bolsa S.A, por 22.822.790 acciones.

En total, se encontraban presentes cinco personas, que por sí o por poder representaban un total de 517.365.078 acciones.

Asimismo, se dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encontraban debidamente representadas en la Junta 517.365.078 acciones, cantidad que representa un 81,29% del total de 636.428.572 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 14 de abril de 2023, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

#### **I. FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 16 de marzo de 2023 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de la política de dividendos;
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2023;
5. Información sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2022;
6. Designación de los auditores externos independientes de la Sociedad;

7. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "El Líbero" de Santiago, los días 5, 10, y 12 de abril de 2023 y su tenor fue el siguiente:

**"VIÑEDOS EMILIANA S.A.  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 308  
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*El Directorio de Viñedos Emiliana S.A. acordó en sesión de fecha 16 de marzo de 2023 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 20 de abril de 2023, a las 9:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:*

1. *Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;*
2. *Distribución de utilidades y reparto de dividendos;*
3. *Aprobación de la política de dividendos;*
4. *Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2023;*
5. *Información sobre los gastos del directorio durante el ejercicio 2022;*
6. *Designación de los auditores externos de la Sociedad;*
7. *Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;*
8. *Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y*
9. *En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.*

*Asimismo, el Directorio de Viñedos Emiliana S.A. acordó en la sesión antes señalada, citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria a tener lugar el mismo día 20 de abril de 2023, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria anterior, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:*

1. *Como parte del proceso de certificación de la Sociedad como Empresa B, pronunciarse sobre la modificación de los estatutos sociales mediante la incorporación de un nuevo Artículo Segundo Bis y de un nuevo párrafo al Artículo Cuarto, en cuanto a que la Sociedad deba procurar razonablemente generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a ella y el medio ambiente; y*
2. *Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.*

*Se hace presente a Ud. que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto conforme a la tabla de la Junta Ordinaria y Junta Extraordinaria de Accionistas anteriores, se encuentran a su disposición a contar del 06 de abril de 2023 tanto en el sitio Web de la Sociedad <http://www.emiliana.cl> como en las oficinas principales ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes.*

**DISTRIBUCIÓN DIVIDENDO DEFINITIVO**

*Se hace presente que en la referida sesión de Directorio de fecha 16 de marzo de 2023, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de \$0,5.- por acción. Asimismo, se informa que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como fecha de pago de los dividendos, el día 26 de mayo del año en curso, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.*

**MEMORIA**

*En virtud de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444, de 19 de marzo de 2008, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa a los señores accionistas que la Memoria Anual del ejercicio 2022 de Viñedos Emiliana S.A. se encuentra disponible en el sitio Web de la Sociedad <http://www.emiliana.cl> Asimismo, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Nueva Tajamar 481, Torre Sur, Piso 9, oficina 905, comuna de Las Condes, se*

encuentran suficientes ejemplares a disposición de los accionistas interesados en consultar dicha memoria.

#### **PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

En virtud de lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se informa a los Sres. accionistas que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos ya se encuentran disponibles en el sitio Web de la Sociedad <http://www.emiliana.cl> desde el día 06 de abril de 2023.

#### **ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en las Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas referidas más arriba los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al día 14 de abril de 2023. Asimismo, la calificación de poderes, si correspondiere, tendrá lugar inmediatamente antes de las Juntas de Accionistas en el lugar de su celebración.

#### **PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad ha acordado permitir la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria y Extraordinaria antes citadas. Para participar de forma remota en las Juntas, los accionistas con derecho a participar en ellas deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se encuentran publicadas en el sitio web de la Sociedad <http://www.emiliana.cl>.

GERENTE GENERAL

Además, se informó que se remitió a los señores accionistas, la respectiva carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y a las bolsas de valores mediante cartas de fecha 6 de abril de 2023.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la CMF, la memoria del ejercicio 2022 de Viñedos Emiliana S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Sociedad como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Sociedad.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Viñedos Emiliana S.A. correspondiente al año 2023.

## **II. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor Presidente hizo presente que, el Directorio de la sociedad acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en esta Junta, autorizando también a esta mesa para participar en forma remota haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles, todo ello conforme a la normativa impartida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Explica que el detalle del procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar de forma remota, estuvo disponible en el sitio web de la Sociedad desde el 06 de abril de 2023.

Agregó que, conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de esta Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera, señaló, con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Explica el señor Presidente que, de no existir la unanimidad exigida por la Ley para votar por aclamación, la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de Votación a Distancia por Medios Tecnológicos y que consiste en votar a través de la plataforma electrónica que se ha dispuesto para estos efectos.

Se hizo presente que la plataforma que se usa permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

De acuerdo a lo antes indicado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta fuera efectuada por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas y existiendo unanimidad, se acordó votar por aclamación todas las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

### **III. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por la CMF, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y del público en general su Memoria Anual en el sitio web de la Sociedad, [www.emiliana.cl](http://www.emiliana.cl), además de disponer de ejemplares de la misma en las oficinas corporativas de la Sociedad para aquéllos accionistas que lo solicitaren.

Continuó el señor Presidente señalando que en la Memoria Anual se da cuenta de todo lo ejecutado por la Sociedad durante el ejercicio 2022, incluyendo el balance y los estados financieros. El señor Presidente informó a los señores accionistas que el ejercicio 2022 arrojó una utilidad de M\$1.075.823.-

Posteriormente, el señor Presidente señaló que las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en el estado de cambios del patrimonio neto de los estados financieros, quedarían como sigue:

Capital Suscrito y Pagado	M\$12.423.854.-
Prima de Emisión	M\$44.762.-
Otras Reservas Varias	M\$501.864.-
Ganancias Acumuladas	M\$21.068.343.-
Resultado del Ejercicio	M\$1.075.823.-
<b>TOTAL del Patrimonio</b>	<b>M\$34.038.681.-</b>

Continuó el señor Presidente señalando que una vez aprobados los estados financieros, el patrimonio neto de la empresa ascendería a la suma de \$34.038.681.000.- (treinta y cuatro mil treinta y ocho millones seiscientos ochenta y un mil pesos) dividido en 636.428.572 (seiscientas treinta y seis millones cuatrocientas veintiocho mil quinientas setenta y dos) acciones pagadas. Dado que al 31 de diciembre de 2022 se encontraban colocadas 636.428.572 acciones, el valor libro de cada una es de, aproximadamente, \$53,48 por acción.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaron absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba por unanimidad la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

#### **IV. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El señor Presidente señaló que en conformidad a las normas estatutarias de la Sociedad y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2022, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de las utilidades, y que faculta al Directorio a distribuir dividendos provisorios con cargo a las utilidades del

ejercicio, pudiendo fijar y/o modificar la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, condicionada la referida distribución a las disponibilidades de caja que se generen, se proponía a la Junta aprobar la distribución de un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, por un monto de \$0,5 por acción, cuyo monto total alcanzaría la suma de \$318.214.286 pesos.-, y que representan un 30% de las utilidades del ejercicio 2022. Se hizo presente, además, que durante el ejercicio 2022 no se repartieron dividendos provisorios. Se propuso dicho dividendo sea pagado a partir del día 26 de mayo de 2023 y que tendrán derecho al pago de los dividendos los accionistas que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 20 de mayo de 2023.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2022, ascendente a \$757.609.000.-, retenido por la Sociedad, se propuso fuera destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprobó por unanimidad la distribución, con cargo a la utilidad del ejercicio 2022, de un **dividendo por un monto de \$0,5 por acción**, lo cual significa que la Sociedad pagará por concepto de dividendos la suma total de \$318.214.000.-, equivalente al **30% de las utilidades del ejercicio 2022** y que sea pagado a partir del día 26 de mayo de 2023, a los accionistas que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 20 de mayo de 2023. Asimismo, se aprobó por unanimidad que el saldo de la utilidad del ejercicio 2022, ascendente a \$757.609.000.- fuera retenida por la Sociedad y destinado a incrementar el Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

## **V. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El señor Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Sociedad. Esta distribución podría hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o a los fondos de reserva de utilidades de ejercicios anteriores, ya sea por la Junta de Accionistas, mediante dividendos definitivos, adicionales o eventuales, o por el Directorio, mediante dividendos provisorios, en este último caso con cargo a las utilidades del ejercicio correspondiente, pudiendo el Directorio fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, siempre que lo anterior no impida o dificulte el cumplimiento

de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pudiera asumir en el futuro.

Continuó el señor Presidente su exposición, señalando que esta política de dividendos tenía como fin el mantener a la Sociedad dentro de un nivel de deuda moderado, que le permitiera realizar las inversiones que correspondan conforme al modelo y plan de negocios de la misma.

Por último, hizo presente a la Junta que lo anterior era la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para la distribución de dividendos serían los mismos utilizados el año anterior. Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las Juntas de Accionistas.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprobó por unanimidad, como política de distribución de dividendos, repartir al menos un 30% de las utilidades de la Sociedad, pudiendo esta distribución hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 o a los fondos de reserva de utilidades de ejercicios anteriores, ya sea por la Junta de Accionistas, mediante dividendos definitivos, adicionales o eventuales, o por el Directorio, mediante dividendos provisorios, en este último caso con cargo a las utilidades del ejercicio correspondiente, pudiendo el Directorio fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago, siempre que lo anterior no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tenga la Sociedad o que pudiera asumir en el futuro. Asimismo, la Junta aprobó por unanimidad la propuesta sobre los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.



## VI. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifestó que conforme a lo indicado en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular 718 y en el Oficio Circular 764, ambos de la CMF, el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas **Grant Thornton Chile SpA**, **ARTL Chile Auditores SpA**, **PKF Chile Auditores Consultores Ltda** y **RSM Chile SpA**, como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2023.

Continuó el señor Presidente, informando a los accionistas que las firmas mencionadas, desde luego, se encontraban inscritas en el Registro de Auditores de la CMF.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos antes mencionados fueron los siguientes:

- a) Todas son empresas de clase mundial en su rubro, tienen amplia experiencia en IFRS y cuentan con equipos de trabajo capacitados; y
- b) Se verificó que estas empresas se encuentran inscritas en la CMF.  
Asimismo, se tomaron en consideración los siguientes aspectos: (i) horas y recursos que se destinarían al proceso de revisión; (ii) la experiencia de la respectiva empresa de auditoría; (iii) los conocimientos y experiencia del equipo que estaría a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la Sociedad; y (iv) precio de las auditorías referidas.

Señaló el señor Presidente que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Grant Thornton Chile SpA, ARTL Chile Auditores SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda y RSM Chile SpA, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó en particular recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma **Grant Thornton Chile SpA**, como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Viñedos Emiliana S.A. durante el ejercicio 2023. La anterior propuesta del Directorio se fundaba principalmente en el hecho de que la firma Grant Thornton Chile SpA, satisfacía de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a su vez que la propuesta económica por ellos presentada era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Seguirían a ARTL Chile Auditores Limitada, en orden de prioridad, PKF Chile Auditores Consultores Ltda, RSM Chile SpA y ARTL Chile Auditores SpA

Hizo presente además a los accionistas que Grant Thornton Chile SpA ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a Viñedos Emiliana S.A. durante solo un año.

En consecuencia, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa **Grant Thornton Chile SpA** como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de auditores externos se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre la designación de los auditores externos de la Sociedad.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda por unanimidad designar a la empresa **Grant Thornton Chile SpA** como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

#### **VII. INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2022.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2022 ascendieron a **UF 7.196,83.-**, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla de la Junta.

#### **VIII. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2023.**

El señor Presidente manifestó a continuación que el Directorio proponía a la Junta que la remuneración de sus miembros durante el ejercicio 2023 ascendiera a la suma de 50 Unidades de Fomento por director por cada sesión asistida, más un 3,25% de las utilidades líquidas del ejercicio, a repartirse entre todos sus miembros. Asimismo, propuso que al Presidente del Directorio se le remunerara con la cantidad adicional de 100 Unidades de Fomento mensuales, por las responsabilidades ejecutivas de su cargo.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2023 se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2023, que la Junta aprobó sin observaciones.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

**IX. PERIÓDICO EN QUE SE REALIZARÁN LAS PUBLICACIONES LEGALES DE LA SOCIEDAD.**

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico “El Líbero” (ellibero.cl).

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votarán absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico “El Líbero” (ellibero.cl).

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

**X. INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El señor Presidente informó a los presentes que en todo caso las transacciones con partes relacionadas aparecían señaladas en la nota número 11 de la página 125 de los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2022 de la Sociedad.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.



## **XI. EXPOSICIÓN DEL GERENTE GENERAL.**

A continuación, el señor Presidente cedió la palabra al Gerente General de la Sociedad, don Cristián Rodríguez Larrain, quien expuso sobre la operación de la Sociedad durante el año 2022.

No habiendo preguntas ni comentarios de los accionistas, el Gerente general dio por terminada su presentación.

## **XII. OTROS ACUERDOS.**

### **(A) Designación de accionistas para la firma del acta.**

Antes de terminar, se propuso designar a al menos tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Alfonso Larrain Santa María, Felipe Larrain Vial, José Antonio Marin Jordan y Fernando Concha Márquez de la Plata, en representación de Cristalerías de Chile S.A.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda por unanimidad designar a los señores Alfonso Larrain Santa María, Felipe Larrain Vial, José Antonio Marin Jordan y Fernando Concha Márquez de la Plata, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.



**(B) Reducción a escritura pública.**


Se propuso facultar al Gerente General y a los abogados señores León Larraín Abascal y Cristóbal Larraín Baraona para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectuara por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

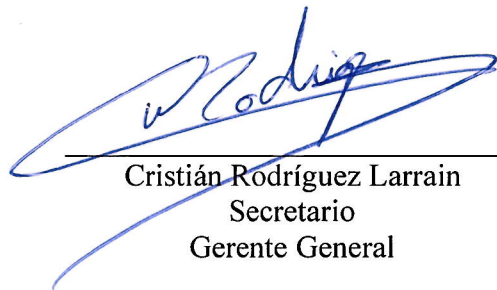
Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:08 horas.




---

Rafael Guilisasti Gana  
Presidente



---

Cristián Rodríguez Larrain  
Secretario  
Gerente General



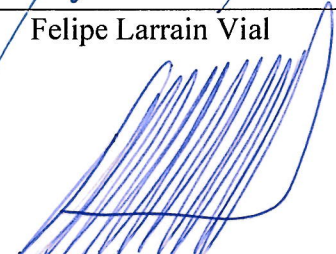
---

Alfonso Larrain Santa Maria



---

Felipe Larrain Vial



---

Fernando Concha Márquez de la Plata